

Servicio de Prevención y Protección - Área de Prevención de Riesgos Laborales

Contribución al ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Ámbito de actuación	Nombre de la iniciativa	Meta(s) a la(s) que contribuye	Por qué contribuye a esa meta	Enlace (url)	Responsable
Gestión y gobernanza	Evaluaciones de riesgos laborales	8.3. Fomento de la pequeña y mediana empresa y el emprendimiento.	La evaluación inicial de riesgos laborales, es la primera medida que debe adoptar la UCO para garantizar el derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo.	http://www.uco.es/servicios/prevencion/es/evaluaciones-de-riesgos	Francisco Torralbo
Gestión y gobernanza	1. Evaluaciones de riesgos laborales 2. Trabajadores especialmente sensibles	8.5. Empleo pleno y productivo y el trabajo decente.	1. La evaluación inicial de riesgos laborales, es la primera medida que debe adoptar la UCO para garantizar el derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo. 2. La UCO debe garantizar de manera específica la protección de los trabajadores que, por sus propias características personales o estado biológico conocido, incluidos aquellos que tengan reconocida la situación de discapacidad física, psíquica o sensorial, sean especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo.	http://www.uco.es/servicios/prevencion/es/evaluaciones-de-riesgos	Francisco Torralbo /Fernando Palomares
Gestión y gobernanza	Evaluaciones de riesgos laborales	8.7. Esclavitud, trata y trabajo infantil.	La evaluación inicial de riesgos laborales, es la primera medida que debe adoptar la UCO para garantizar el derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo.	http://www.uco.es/servicios/prevencion/es/evaluaciones-de-riesgos	Francisco Torralbo

Ámbito de actuación	Nombre de la iniciativa	Meta(s) a la(s) que contribuye	Por qué contribuye a esa meta	Enlace (url)	Responsable
Gestión y gobernanza	1. Plan de PRL 2. Evaluaciones de riesgos laborales	8.8. Derechos laborales y trabajo seguro, foco en personas migrantes.	1. La UCO, para dar cumplimiento legal, tiene elaborado y está en fase de implantación de un plan de prevención de riesgos laborales para la integración de la PRL en el sistema general de gestión, a nivel de sus actividades y de los niveles jerárquicos de ésta. Este plan incluye la estructura organizativa, las responsabilidades, las funciones, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos necesarios para realizar la acción de prevención de riesgos en la UCO 2. La evaluación inicial de riesgos laborales, es la primera medida que debe adoptar la UCO para garantizar el derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo.	http://www.uco.es/servicios/prevencion/es/plan-de-prevencion	Fernando Palomares / Francisco Torralbo
Investigación	Libro: Trastornos musculoesqueléticos, en los sectores socio-sanitario, hotelero y de dependencia en Andalucía	8.8. Derechos laborales y trabajo seguro, foco en personas migrantes.	Contribuye a proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todas las personas trabajadoras, en particular las mujeres y las personas con empleos precarios.		Manuel Vaquero / Pablo López
Investigación	Guía de buenas prácticas en Prevención de Riesgos Laborales desde una perspectiva de género: embarazo y lactancia	8.8. Derechos laborales y trabajo seguro, foco en personas migrantes.	Contribuye a proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todas las personas trabajadoras, en particular las mujeres.		Manuel Vaquero / Pablo López

Ámbito de actuación	Nombre de la iniciativa	Meta(s) a la(s) que contribuye	Por qué contribuye a esa meta	Enlace (url)	Responsable
Investigación	Guía de buenas prácticas en Prevención de Riesgos Laborales desde una perspectiva de género. Sector agroalimentario: conservas	8.8. Derechos laborales y trabajo seguro, foco en personas migrantes.	Contribuye a proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todas las personas trabajadoras, en particular las mujeres y las personas con empleos precarios.		Manuel Vaquero / Pablo López

Mirada a futuro

Ámbito de actuación	Nombre de la iniciativa	Meta(s) a la(s) que contribuye
Formación	Formación en prevención de riesgos laborales desde una perspectiva de género	8.8. Derechos laborales y trabajo seguro, foco en personas migrantes.

Más información

Fecha en la que completa el formulario:

01/11/2020

1. Nombre completo del servicio/Unidad funcional/Departamento/área/grupo de investigación:

Servicio de Prevención y Protección - Área de Prevención de Riesgos Laborales

2. Persona de contacto y puesto en la Unidad:

Fernando A. Palomares García: Jefe de Servicio Pablo López Roldán: Técnico Especialista PRL

3. correo electrónico:

prevencion@uco.es

4. Teléfono:

957212259

5. Dirección en la UCO:

Campus Universitario de Rabanales. Colonia San José, nº4

